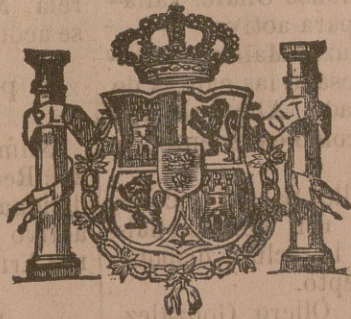


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

Imp. de Francisco Martínez González Zaporta,

CASA ANTIGUA DE CORREOS,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes....	2 » Pts.	Por un mes....	2 50 Pts
Por tres id....	5 50 »	Por tres id....	7 » »
Por seis id....	10 50 »	Por seis id....	12 50 »
Por un año....	20 » »	Por un año....	24 » »
Número suelto 0'25 centimos de peseta.			
Anuncios 0'25 id.		id. línea.	

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial.

Sesión de 12 de Abril de 1886.

En la ciudad de Logroño á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y seis y siendo la hora de las siete de la mañana se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Miguel de Pujadas los Sres.

Diputados.

Merino
Sotés
Gebantes

Caja.

Araoz
Secretario.Fárias
Comandante.Herrero
Facultativos.

Caja.

D. Saturnino Palanco
» Cayo Zapatero

Comisión.

D. Martiniano Arenillas
» Joaquín Corral

Talladores.

Caja.

D. Santiago Conde
» Pio Amelivia

Comisión.

D. Casiano del Río
» José Alonso.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando el juicio de exenciones del reemplazo actual y revisión de los anteriores, fué llamado el pueblo de

CASTAÑARES DE RIOJA.

Segundo reemplazo de 1885.

Núm. 7. Eugenio Garcia Oña. Expuso tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

9. Manuel Pinedo Berraondo. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

CIHURI.

Reemplazo de 1886.

Núm. 1. Cándido Uriarte Ruiz. Reconocido útil.

2. Juan Cruz Uriarte Gómez. Reconocido fué declarado inútil y excluido totalmente.

4. Victor Martínez González. Reconocido fué declarado útil.

Reemplazo de 1884.

Núm. 3. Indalecio Barona Uriarte Reconocido fué declarado inútil,

CUZCURRITA.

Reemplazo de 1886.

Número 11. Federico López de la Riva Angulo. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

12 Basilio Leiva Maestro. Alegó ser hijo único de padre pobre é impedido y fué declarado exceptuado con reclamación. Reconocido el padre ante la Comisión por dos facultativos fué considerado apto para el trabajo. Considerando no tiene aplicación lo dispuesto en el apartado 1.º, regla 6.ª, artículo 70 de la ley de Recluta-

miento, se acordó revocar el acuerdo del Ayuntamiento declarando sorteable al referido mozo.

15. Generoso Loza Sobrón. Alegó mantener dos hermanos huérfanos y que aunque tiene otro mayor de 17 años este se halla sirviendo por su suerte en el Ejército, y fué declarado sorteable con reclamación. Resultando tiene un hermano llamado Maximiano perteneciente al primer reemplazo de 1885 el cual no ha sido dado de alta con destino á servicio alguno militar por hallarse comprendido en el apartado 4.º, artículo 99 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 de Enero de 1882. Considerando no asiste al mozo la cualidad de hermano único, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando sorteable al referido mozo.

Se acordó comunicar estos acuerdos al Sr. Alcalde de Cuzcurrita para que lo haga saber á los interesados advirtiéndoles los recursos que la ley les concede.

Reemplazo de 1883.

Número 12. Joaquin Martín Penalba. Reconocido en Caja, inútil.
1884

Núm. 2. Miguel Molaina Garcia. Reconocido en Caja, inútil.

Primer reemplazo de 1885

Núm. 3. Juan Cruz del Val Lopez Tallado en Caja, habil para activo, conforme. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen.

2.º reemplazo de 1885.

Número 14. Sinforiano Martínez Campo: Reconocido fué declarado útil.

16. Arsenio Diez Arcé. Expuso tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

FONCEA

Reemplazo de 1883.

Núm. 2. Fructuoso Zárata Mon-

tejo. Reconocido en Caja, fué declarado inútil.

FONZALECHE.

Reemplazo de 1886.

Núm. 4. Juan Martínez Chavarrri. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

Numero 8. Santiago López San Millán. Alegó ser hijo único de viuda pobre y fué exceptuado con reclamación. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la madre es viuda y tiene tres hijas menores de edad en su compañía: Resultando que el mozo vive en compañía de la madre á cuya subsistencia atiende y que el producto de los bienes de esta es de doscientas doce pesetas: Considerando que al mozo asiste la cualidad de único, la madre es pobre, viuda y se halla sostenida por el hijo, se acordó confirmar el acuerdo del Ayuntamiento siendo el mozo declarado exceptuado.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 1. Alejandro Valgañón Arnaez. Reconocido en Caja fué declarado útil por Don Saturnino Palanco é inútil por Don Cayo Zapatero. Reconocido nuevamente por Don Martiniano Arenillas y Don Joaquin Corral fué declarado útil por el primero é inútil por el segundo. Reconocido para dirimir la discordia por Don Donato Hernández le conceptuó útil, se acordó fuese alta en activo y solicitar la baja del número 5, Canuto Abalos Ayala.

2.º reemplazo de 1885.

Núm. 4. Herminio Arroyo Garcia.
5. Inocencio Castillo Medina.
8. Nicanor Gutierrez Benito. Expusieron tener hermanos en el Ejército, se acordó solicitar certificados de existencia

GALBARRULI.

Primer Reemplazo de 1885.

Número 1. Juan Trepiana Ruiz. Tallado en Caja, corto para activo, Reclamado. Medido ante la Comisión recayó igual dictamen.

ción; Resultando que la madre es viuda, tiene dos hijos casados y una hija soltera, el mozo vive en compañía de la madre, el producto líquido de los bienes de esta según tasación pericial es de 182'56 pesetas; Considerando que todos los extremos de la excepción se hallan probados, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y comunicar el acuerdo al Alcalde en cumplimiento á lo que previene la ley.

9. Vicente de Paul Martínez Martínez. Expuso ser hijo único de padre sexagenario y pobre y fué declarado exceptuado con reclamación; Resultando que el producto de los bienes de Gregorio Martínez padre del mozo, según resulta de amillaramiento es de 613'17 pesetas y de 301'83 según tasación pericial; Considerando que dada esta cantidad, el padre no puede ser reputado pobre, se acordó declararle sorteable y comunicar el acuerdo al Alcalde y ordenar á la parte reintegrara el papel sellado al expediente.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 4. Braulio Martínez Urizar Medido en Caja, hábil para activo, alta en dicho servicio causando la baja del núm. 6 José Vallilengua Martín.

Segundo reemplazo de 1885.

Núm. 2. Juan de Mata Saenz Manzanares. Se acordó solicitar certificado de existencia de un hermano que dice tiene en el Ejército.

11. Andrés Orduña Martínez. Declarado sorteable sin reclamación por el Ayuntamiento.

12. Pascual González Terrero. Reconocido fué declarado inútil totalmente. Excluido con arreglo al caso 2.º art. 63 de la ley.

BAÑOS DE RIO TOVIA

No presentando el Comisionado relaciones de mozos, filiaciones de los mismos y otros documentos cuya falta hace imposible verificar el juicio de exenciones, se acordó suspenderlo hasta el día 6 de Mayo, é imponer la multa de 25 pesetas que habrán de satisfacer por mitad el Alcalde y el Secretario.

BERCEO

Reemplazo de 1886.

1. Pedro Camprovin Mendoza. Reconocido fué declarado útil.

Segundo reemplazo de 1885.

Núm. 3. Manuel Cañas Alonso. Medido fué declarado corto para activo.

BEZARES

Reemplazo de 1886.

Núm. 1. Gervasio González González. Reconocido fué declarado útil.

1884

Núm. 1. Vicente Nájera. No presentándose á ser reconocido, Se acordó orde narle lo verificara el 6 de Mayo.

BOBADILLA.

Reemplazo de 1886.

3. Juan Tovas Arrieta. Alegó

tener un hermano en activo. Se acordó solicitar certificado de existencia.

4. Pedro Martínez Azofra. Alegó defecto físico. No se presentó al reconocimiento.

5. Juan García Saenz. En el mismo caso que el anterior.

6. Márcos Sáenz Medina. No habiéndose presentado ni ante el Ayuntamiento, ni Comisión, se acordó ordenar se le instruya expediente de prófugo.

2.º Reemplazo de 1885.

Número 1. Benito Azofra Lacalle. Se acordó solicitar certificado de existencia de un hermano que dice tiene en el Ejército.

BRIEBA.

Reemplazo de 1886.

Núm. 2. Cipriano Redondo Fernández. No presentándose, ni ante el Ayuntamiento, ni Comisión, se acordó ordenar al Alcalde instruyera expediente de prófugo.

CAMPROVIN.

1886.

Número 8. Francisco Prado Prado. Alegó ser hijo único de padre impedido y pobre y fué declarado mozo sorteable con reclamación. Reconocido el padre, fué considerado apto para el trabajo; Considerando no tiene aplicación lo dispuesto en el apartado 1.º, regla 6.ª artículo 70 de la ley, se acordó declararle sorteable y comunicar el acuerdo al Alcalde en cumplimiento á lo que la misma previene.

CANALES

Reemplazo de 1886.

Número 1. Ricardo González Ariznavarreta. Voluntario, se acordó reclamar certificado de existencia.

10. Manuel Hernaiz Villar. Alegó tener un hermano en activo. Se acordó reclamar certificado de existencia.

12. Gonzalo Rocandio Cabezas. Expuso ser hijo único de padre impedido y pobre y fué declarado mozo sorteable con reclamación. Reconocido el padre, fué considerado apto para el trabajo; Considerando no tiene aplicación lo dispuesto en el apartado 1.º, regla 6.ª, artículo 70 de la ley de Reclutamiento, se acordó declararle sorteable y comunicar el acuerdo al Alcalde.

1883.

Número 4. Agustín Ariznavarreta Fernández. Reconocido en Caja, inútil, conforme.

1. Lúcio Rocandio Villar. No presentándose á ser tallado, se acordó dar conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador militar.

Segundo reemplazo de 1885.

Número 13. Felipe Velasco López. Reconocido, fué declarado útil condicional.

CANILLAS.

1886.

Número 1. Agapito Moral Besga.

Medido, fué declarado corto para activo.

2. Emilio Gopegui López. Expuso ser hijo único de viuda pobre. Se acordó ordenar al Ayuntamiento dictara fallo definitivo para el día 6 de Mayo.

CAÑAS.

Reemplazo de 1886.

Número 1. Segundo Matute Moreno. Reconocido, fué declarado inútil totalmente. Excluido con arreglo al caso 2.º, artículo 63 de la ley.

Primer Reemplazo de 1885

Número 1. Juan Mahave Moreno. Se acordó solicitar certificado de existencia de un hermano que dice tiene en el Ejército; que fuese alta en activo con nota pendiente de recurso y se solicitase la baja de Miguel Loza Tornero, número 1 del alistamiento de Mansilla.

(Se continuará.)

Sección judicial.

Núm. 1466.

Por providencia dictada el día de hoy por el Sr. D. Gabriel Martín Bañares, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye contra Leonardo Sicilia vecino de Alberite, sobre lesiones, ha dispuesto que se cite y llame al testigo Genaro Marañon, domiciliado en Alberite y cuya actual residencia se ignora, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro el término de ocho días para recibirle declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que tuviere lugar.

Logroño 13 de Noviembre 1886.—
Cándido Burgo.

Gobierno militar.

(Núm. 1472.)

Don Eduardo Moreno Piñeiro, Comandante Fiscal del primer Batallón del Regimiento Infantería de Andalucía número cincuenta y cinco.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas del ejército como Fiscal instructor de la causa

que se sigue con motivo de no haberse incorporado al ser llamado al cuerpo el soldado de este Batallón Antonio Lamiel Salesa, cuyo paradero se ignora, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al referido soldado para que en el término de treinta días contados desde la publicación de este edicto, se presente á dar sus descargos en el cuartel que ocupa el el cuerpo en esta plaza; pues de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que por la ley haya lugar.

Dado en Logroño á nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Emilio Gomez

Anuncios particulares.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO

MEDICO-OCULISTA.

Director de la casa de salud de Palencia, permanecerá en Logroño desde el 10 de Noviembre al 10 de Diciembre.

FONDA DEL CRISTO.

La consulta tendrá lugar en LA CASA DE SALUD que en compañía del Médico-oculista D. Hermenegildo Sanchez se fundó en el Instituto Higiénico, calle de los Baños.

El Sr. Sanchez, que está siempre á disposición de los clientes en el pueblo de su residencia ENTRENA, quedará encargado de la clínica desde el 10 de Diciembre próximo en la misma forma que hoy lo está.

COMPENDIO DE CONTABILIDAD

POR

Partida Doble

Aplicada á los operaciones que ejecutan las provincias y los pueblos por el método ensayado por el Gobierno en los Ayuntamientos de la provincia de Madrid. Redactado por Don Manuel Galindo y Perez.

Delegado de la Dirección general de Administración local y Tenedor de libros que ha sido de esta Caja general de Depósitos.

Se vende en la librería de Don Venancio de Pablo, Logroño, al precio de seis pesetas.

OBSERVATORIO METEREOLÓJICO DE LOGROÑO.

Día 16 de Noviembre de 1886.

Temperatura máxima al Sol	17,0
Idem id. á la sombra	14,4
Temperatura mínima al aire	4,2
Idem id. al reflector	3,2
ALTURA BARO- METRICA. á las 9 de la mañana	724,8
á las 3 de la tarde	726,0
VIENTO	N.calma.
á las 9 de la mañana	N.brisa.
á las 3 de la tarde	Cubierto.
ESTADO DEL CIELO. á las 9 de la mañana	Id.
á las 3 de la tarde	Id.
Agua evaporada.	1,1
Ozono.	
Lluvia.	

Imp. de Francisco M. Zaporta.